El SAT firma acuerdo para combatir evasión fiscal en el mercado de las bebidas alcohólicas

SAT MÉXICO · MARTES, 2 DE ABRIL DE 2019

• Su objetivo es combatir la importación, exportación y comercialización ilegal de bebidas alcohólicas en el país.
• Se establecerá un grupo especializado para dar seguimiento a la cadena de valor de la industria de bebidas alcohólicas.
• En el evento, se presentó también el proyecto de impresión digital de marbetes.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), firmó un acuerdo de colaboración con la Comisión para la Industria de Vinos y Licores (CIVyL) y la Cámara Nacional de la Industria Tequilera (CNIT), con el objetivo de combatir la importación, exportación y comercialización ilegal de bebidas alcohólicas en el país.
Asimismo, presentó el proyecto de impresión digital de marbetes, el cual consiste en que el SAT proporcione a los contribuyentes series y folios digitales, para que el contribuyente haga la impresión en la etiqueta o contra-etiqueta de la botella.
La Jefa del SAT, Margarita Ríos-Farjat, explicó que con el acuerdo se busca modernizar el marco normativo, reforzar la fiscalización e incorporar acciones preventivas para aumentar la recaudación en el país, combatiendo la evasión fiscal por la venta de bebidas alcohólicas ilegales, la cual representa una disminución en el erario público por los impuestos que se dejan de pagar.
Agregó que, entre otros temas, derivado de este acuerdo se establecerá un grupo especializado para dar seguimiento a la cadena de valor de la industria de bebidas alcohólicas y con ello proteger el mercado formal de bebidas alcohólicas en el país.
Respecto a la impresión digital de marbetes, dijo que esta medida representa una simplificación del proceso actual, lo que se traduce en una disminución en el plazo para emitir la respuesta a las solicitudes de 10 a solo 3 días hábiles, además de la inclusión de un modelo de riesgo para aquellos contribuyentes que demanden marbetes.
Mientras tanto, Erik Seiersen, Presidente de CIVyL, reconoció que la firma de este acuerdo es un paso en la dirección correcta. “El problema de la ilegalidad es global y, considerando

que en los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos oscila entre el 8% y 12%, aún tenemos mucho trabajo por hacer para reducir la ilegalidad que representa un problema de evasión fiscal y de salud para México”, expresó.
Finalmente, Rodolfo González, Presidente de la CNIT señaló que confían en que el trabajo conjunto entre autoridades y las empresas reforzará las acciones para combatir la ilegalidad, brindará certeza a la industria de bebidas alcohólicas para mantener sus compromisos en el país y dará confianza a los consumidores.
Con acciones como esta, el SAT reitera su compromiso de combatir frontalmente la evasión fiscal y erradicar las prácticas ilegales en el sector de bebidas alcohólicas para dar certeza y seguridad a los consumidores; asimismo, invita a denunciar la venta ilegal de bebidas alcohólicas y consumir únicamente productos originales